ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 34 CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2016 "ADQUISICIÓN IMPRESORAS Y ESCANER" ID Nº 319046

En la ciudad de Asunción, a los SIETE días del mes de DICIEMBRE del año DOS MIL DIEZ Y SEIS, en el Departamento de Evaluación y Adjudicación, sito en la calle Mcal. López N° 3333, se procede a la Evaluación de las Ofertas recibidas en el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2016 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS Y ESCANER" ID Nº 319046**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio, cuyo Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 06/12/2016.

Para tal efecto, se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03 y que se constituye de la siguiente forma:

1. **LIC. ISISDRO SEGOVIA,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
2. **ABOG. NELSON FLORENTIN**, representante de la Dirección General de Asuntos Legales.
3. **SR. JORGE OZORIO**, representante de la Dirección de Informática.

PRIMERO: Se da lectura al Documento que forma parte del llamado: LA CARTA DE INVITACIÓN ESTANDAR (PBC), ACTA DE PRÓRROGA, ACLARACIÓN Nº 01, ACLARACIÓN Nº 02, ADENDA Nº 01, ADENDA Nº 02, ADENDA Nº 03 Y EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

SEGUNDO: Según **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 187/2016 que corresponde al PAC Institucional Nº 319046** del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Contratación Directa Nº 14/2016, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

TERCERO: En fecha 06 de diciembre de 2016 a las 11:00 horas en la Dirección de Contrataciones de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones y representantes de las firmas oferentes, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por las siguientes empresas: OFFICE CLIP S.R.L., SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C., SDA PARAGUAY S.A., SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., PRINTEC S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y OLAM S.R.L., la cual se detalla en el siguiente cuadro:

EMPRESA	ITEM N° 1	ITEM N° 2	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (IVA Incl.) Gs.	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
OFFICE CLIP S.R.L.	6.702.000	NO COTIZA	107.232.000	Presenta DDJJ.
SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	9.700.000	NO COTIZA	155.200.000	Presenta DDJJ.
SDA PARAGUAY S.A.	5.988.000	NO COTIZA	95.808.000	Presenta DDJJ.
SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	6.570.600	9.475.750	133.556.850	Presenta DDJJ.

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NELSON FLORENTIN
Jefe de Departamento
de Gestiones de Personal y Adquisiciones

Jorge Ozorio

PRINTEC S.A.	6.640.000	NO COTIZA	106.240.000	Presenta DDJJ.
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	10.579.519	8.290.000	194.142.304	Presenta DDJJ.
OLAM S.R.L.	6.197.000	8.900.000	125.852.000	Presenta DDJJ.

En la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la empresa: **OFFICE CLIP S.R.L., SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C., SDA PARAGUAY S.A., SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., PRINTEC S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y OLAM S.R.L.**, se verifica que las mismas han presentado básicamente las documentaciones sustanciales exigidas para la presentación de las ofertas.

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas según fue verificado en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CUARTO: El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	OFFICE CLIP S.R.L.	SHIROSAWA COMPANY	SDA PARAGUAY S.A.	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.
1. **Formulario Oferta***: El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	NO CUMPLE	Cumple folio 3	Cumple	Cumple folio 1-2
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta***: La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	Cumple folio 2	Cumple	Cumple folio 10
3. **Declaración Jurada*** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple folio 6	Cumple SIPE folio 6	Cumple folio 12
4. **Fotocopia simple** de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*.	Cumple SIPE	Cumple SIPE folio 1	Cumple SIPE folio 6	Cumple folio 11
5. **Fotocopia simple** de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple SIPE	Cumple SIPE folio 1	Cumple SIPE folio 6	Cumple folio 11

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Licitaciones

JORGE OZORIO

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	PRINTEC S.A.	DATA SYSTEMS SAECA	OLAM S.R.L.
1. **Formulario Oferta***: El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple folio 1/52 y 2/52	Cumple	Cumple folio 1-2
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta***: La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple folio 3	Cumple	Cumple folio 3
3. **Declaración Jurada*** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple SIPE folio 3	Cumple SIPE	Cumple folio 4
4. **Fotocopia simple** de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*.	Cumple SIPE folio 3	Cumple SIPE	Cumple folio 3
5. **Fotocopia simple** de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple SIPE folio 3	Cumple SIPE	Cumple folio 3

Las empresas SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C., SDA PARAGUAY S.A., SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., PRINTEC S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y OLAM S.R.L., contienen los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que las mismas **CUMPLEN** y se procede a continuar con la evaluación de sus ofertas.-

La Carta de Oferta presenta por la empresa OFFICE CLIP S.R.L. en el folio 02 no se encuentra firmada, teniendo en cuenta que es un documento de carácter sustancial la misma **NO CUMPLE**, este comité procede a **DESESTIMAR** su oferta.

Es criterio de este Comité Evaluador que las ofertas presentadas por las empresas oferentes, se ajustan a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto N° 21909/03, en su **artículo 60. Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1.** La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; **2.** El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. **3.** Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados. **4.** Los documentos hayan sido debidamente firmados. **5.** La oferta se

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NEREY FLORENTÍN
Jefa de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Jorge Ozorio

ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego. **6.** Los documentos de la oferta estén en general en orden.

QUINTO: **Cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/15** *POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.*

A fin de continuar con la evaluación de las ofertas, en fecha 07/12/2016, este comité de evaluación en cumplimento de la Resolución DNCP Nº 849/15, solicita por medio de la Dirección de Contrataciones sea remitido a la Secretaria de la Función Pública, el listado de las empresas participantes con la nómina de los miembros del Directorio y apoderados (para empresas Jurídicas) y Propietarios (empresas Físicas) a efectos de corroborar si los mismos tienen alguna vinculación con el Estado, es decir si son Funcionarios Públicos.

Teniendo en cuenta la urgencia de emitir la presente Evaluación, este comité en fecha 09/12/2016 procede a solicitar mediante Memorándum Nº 666/2016 a la Dirección del Talento Humano del MIC el informe de ser o no funcionario público de las empresas participantes con la lista de los miembros del Directorio y apoderados (para empresas Jurídicas).

Así mismo se procedió a verificar en la página de la Secretaria de la Función Pública www.documentos.gov.py cuyo informe se detalla en el siguiente cuadro:

Empresa	Cédula/Documento	Nombres y Apellidos	Condición
OFFICE CLIP S.R.L.	2.466.380	MARIA CRISTINA MEDINA PALACIO	La empresa OFFICE CLIP S.R.L. fue desestimada por documento sustancial en el punto CUARTO del presente ACTA.
	352.037	NEIDA FRANCISCA PALACIOS DOMÍNGUEZ	
	2.039.991	NEIDA ANAXIMANDRA MEDINA PALACIOS	
	1.140.663	ROSE MARIE MEDINA DE CARRERA	
	742.996	NELSON FRANCISCO ARIEL CARRERAS RÍOS	
SHIROSAWA COMPANY SAIC	4.998.551	GUSTAVO MARTIN ASCENCIO	NO REGISTRA DATOS
	373.438	TOSHICAZU SHIROSAWA	NO REGISTRA DATOS
	456.031	TOSHIKO KOBUCHI DE SHIROSAWA	NO REGISTRA DATOS
	456.030	KYOKO KOBUCHI	NO REGISTRA DATOS
	382.009	ENRIQUE SUZUKI	NO REGISTRA DATOS
	1.255.460	KEIICHI SHIROSAWA	NO REGISTRA DATOS
	1.105.067	KAORI SHIROSAWA	NO REGISTRA DATOS
SDA PARAGUAY S.A.	669.456	FEDERICO INOCENCIO FRONTANILLA	NO REGISTRA DATOS
	2.491.892	ESPERANZA VALLEJOS MEZA	NO REGISTRA DATOS
	2.491.838	FEDERICO MANUEL RAÚL FRONTANILLA VALLEJOS	NO REGISTRA DATOS
	2.491.839	MARÍA EMILIA FRONTANILLA VALLEJOS	NO REGISTRA DATOS
SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	3.328.433	FABRICIO MIRANDA NÚÑEZ	NO REGISTRA DATOS
	3.328.434	ENZO RODRIGO MIRANDA NÚÑEZ	NO REGISTRA DATOS
	369.555	MARÍA VICTORIA NÚÑEZ GÓMEZ	NO REGISTRA DATOS
PRINTEC	2.894.012	RAUL HEISECKE	NO REGISTRA DATOS
	744.500	IGNACIO ORTELLADO	NO REGISTRA DATOS
	933.654	LAUREL FERREIRO	NO REGISTRA DATOS

Lic. Isidro R. Sedoviá M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. Nelson FLORENTIN
Jefe de Departamento
de Contrataciones de Personal y Adquisiciones

DATA SYSTEMS S.A.	698.987	JOSÉ MANUEL FLECHA COSP	NO REGISTRA DATOS
	394.226	SERGIO GUSTAVO PÉREZ BENITEZ	NO REGISTRA DATOS
	509.529	MARCIAL VIRGINIO LEITON RODRÍGUEZ	NO REGISTRA DATOS
	2.359.981	HUGO ENRIQUE GIMÉNEZ AGUIAR	NO REGISTRA DATOS
OLAM S.R.L.	187.024	MANFREDO DELIGDISCH STUBBE	NO REGISTRA DATOS
	1.244.591	ARIEL DELIGDISCH SOSA	NO REGISTRA DATOS
	974.820	MARINA IVONNE ABRAHAM BAUER	NO REGISTRA DATOS

Conforme puede observarse en la planilla ninguno de los directivos de las empresas participantes tiene vínculo con el Estado, es decir no son funcionarios públicos.

En base a lo expuesto, el comité determina que no existe impedimento para proseguir con la evaluación, en concordancia al criterio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas expuesto en la Resolución DNCP Nº 1896/2015 de fecha 03 de julio de 2015 (página 11, 12 y 13).

SEXTO: **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:** Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte integra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

SÉPTIMO: **CORRECCIONES ARITMÉTICAS**

- No se registran correcciones aritméticas en las ofertas presentadas por las diferentes empresas proveedoras.

OCTAVO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, **se selecciona provisoriamente la oferta evaluada como la más baja por cada ítem, a fin de analizar en detalle su cumplimiento**, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".

Ítem 1 - IMPRESORAS

ITEM	EMPRESA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO TOTAL
1	SDA PARAGUAY	IMPRESORAS	**5.988.000**	16	LEXMARK LASER MONO MS 811 DN	CHINA	95.808.000

Ítem 2 - ESCANER

ITEM	EMPRESA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO TOTAL
2	DATA SYSTEMS SAECA	ESCANER	8.290.000	3	HP	CHINA	24.870.000

A efectos de analizar en detalle el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las ofertas más baja en cada ítem, en fecha 07/12/2016 se solicita a través de la Dirección de Contrataciones según Memorándum Nº 655/2016 el Informe Técnico de las ofertas presentas por las empresas SDA PARAGUAY S.A. (ítem 1) y DATA SYSTEMS SAECA (ítem 2).

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

JORGE OZORIO

En fecha 07/12/2016 la Dirección de Informática remite el Informe Técnico donde se observa que las ofertas presentadas por las empresas SDA PARAGUAY S.A. (ítem 1) y DATA SYSTEMS SAECA (ítem 2) **CUMPLEN** con las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

NOVENO: ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

- En este punto se realiza el análisis de los precios ofertados con el precio referencial establecido por la convocante, dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 956/2016 y su modificatoria Nº 1173/2016.

Ítem	Descripción del Bien	Empresa	Marca	Procedencia	Precio Unitario Ofertado	Precio Referencial	+20%	-30%
1	IMPRESORAS	SDA PARAGUAY	LEXMARK LASER MONO MS 811 DN	CHINA	**5.988.000**	6.832.000	8.198.400	4.782.400

Ítem	Descripción del Bien	Empresa	Marca	Procedencia	Precio Unitario Ofertado	Precio Referencial	+20%	-30%
2	ESCANER	DATA SYSTEMS	HP	CHINA	**8.290.000**	9.000.000	10.800.000	6.300.000

Conforme se puede observar en el cuadro que antecede, las ofertas presentadas por las empresasSDA PARAGUAY S.A. y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. se encuentran dentro del promedio porcentual con relación al precio referencial de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 956/2016 y su modificatoria Nº 1173/2016, por lo que se prosigue con la evaluación.

DECIMO: Capacidad Financiera

En fecha 06/12/2016 mediante Memorándum Nº 656/2016 se solicita a la Dirección de Contabilidad la elaboración de los Ratios Financieros de las empresas SDA Paraguay S.A. y DATA SYSTEMS SAECA conforme a lo siguiente:

a. Ratio de liquidez: activo corriente / pasivo corriente
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los periodos 2013-2014-2015.

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los periodos 2013-2014-2015.

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al Capital
   El promedio en los periodos 2013-2014-2015, no deberá ser negativo.

En fecha 07/12/2016 la Dirección de Contabilidad mediante Memorándum DC/0600/2016 remite el resultado de los ratios financieros practicado a los balances de las empresas SDA Paraguay S.A. y DATA SYSTEMS SAECA que se detalla en el siguiente cuadro:

Empresa	SDA Paraguay S.A.			DATA SYSTEMS SAECA		
Concepto	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2013	Año 2014	Año 2015
Activo Corriente	1.847.746.016	2.774.336.074	3.170.870.050	23.645.651.891	27.205.028.350	30.807.362.822
Pasivo Corriente	614.434.874	1.093.852.577	1.418.188.390	13.541.399.456	14.951.868.539	16.311.952.209
Activo Total	1.983.695.093	2.871.254.665	3.226.366.971	34.150.819.671	35.933.844.804	40.185.714.855
Pasivo Total	645.786.658	1.363.270.698	1.535.812.492	16.687.292.448	17.581.879.165	18.739.655.787
Capital	100.000.000	100.000.000	100.000.000	10.000.000.000	10.000.000.000	12.134.524.000

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

JORGE OZORIO

Abog. NILSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Licitaciones Nacional / Adquisiciones

Resultados del Ejercicio	356.278.454	164.363.802	179.574.673	2.648.224.716	3.123.104.081	3.731.713.634

EMPRESA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD	CONDICIÓN
SDA PARAGUAY S.A./2013	0,99	0,98	1,39	
DATA SYSTEMS SAECA/2013	1,75	0,49	0,26	
SDA PARAGUAY S.A./2014	2,13	0,47	1,59	
DATA SYSTEMS SAECA/2014	1,82	0,49	0,31	
SDA PARAGUAY S.A./2015	3,49	0,28	1,23	
DATA SYSTEMS SAECA/2015	1,89	0,47	0,31	
	≥ 1	**≤ 0,80**	**+**	
SDA PARAGUAY S.A. 13/15	**2,20**	**0,58**	**1,40**	**Cumple**
DATA SYSTEMS SAECA 13/15	**1,82**	**0,48**	**0,29**	**Cumple**

De conformidad a los Ratios Financieros practicados a las empresas participantes SDA Paraguay S.A. y DATA SYSTEMS SAECA, se observa que las mismas **CUMPLEN** con los requerimientos del Pliego de Bases y condiciones por lo que se procede a continuar con la evaluación.

DECIMO PRIMERO: El comité de evaluación procede evaluar los documentos de carácter legal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo C – Documentos de la Oferta.

- **Anexo E - Cumplimiento de los documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas.**

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	SDA PARAGUAY S.A.	DATA SYSTEMS SAECA
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Folio 7-8	SIPE Activo
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	Folio 6 SIPE Activo	SIPE Activo
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple	SIPE Activo
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Folio 6 SIPE Activo	SIPE Activo
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Folio 6 SIPE Activo	SIPE Activo

En fecha 07/12/2016 a perdido de los miembros del comité, se solicita a través de la Dirección de Contrataciones según Nota DICON Nº 838/2016 el siguiente documento:

- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente

En el plazo indicado por la empresa SDA Paraguay S.A. remite el documento solicitado. Analizado el documento se observa que **Cumple** con el requerimiento del Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NERY DAVID FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones Jurídicas y Adquisiciones

- **Anexo D - Otros documentos requeridos en el PBC:**

Otros documentos.	SDA PARAGUAY	DATA SYSTEMS SAECA
Balance General de los ejercicios. (2013, 2014, 2015)	Cumple	SIPE Activo
Copia de contratos ejecutados o facturaciones con instituciones públicas o privadas, que demuestren la provisión de equipos informáticos, en los últimos 3 (tres) años (2013, 2014 y 2015).	Folio 14-22	Cumple
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	No Aplica	No Aplica
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de conformidad al punto 12 del Anexo B	Cumple	Cumple

En fecha 07/17/2016 a solicitud de los miembros del comité se solicita a través de la Dirección de Contrataciones según Nota DICON Nº 838/2016 se solicita a la empresa SDA PARAGUAY S.A. el siguiente documento:

- **Autorización del Fabricante de conformidad al punto 12 del Anexo B del PBC.**

Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos:

Documentación expedida por el fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada, dichos documentos deben estar debidamente inscriptos en el Registro Público de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.

Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos:

Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado y consularizado. (La legalización y consularización podrá ser presentada al momento de la firma del contrato).

Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos:

Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado y consularizado. (La legalización y consularización podrá ser presentada al momento de la firma del contrato).

Autorización del Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA extendida al oferente participante de esta licitación.

En el plazo indicado la empresa SDA PARAGUAY S.A. remite lo solicitado. Analizado el documento presentado por la empresa SDA PARAGUAY S.A., se observa que la misma **Cumple** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Por todo lo expuesto se observa que la empresa SDA PARAGUAY S.A. **CUMPLE** con todos los requisitos técnico, legales y Financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

JORGE OZONIO

DECIMO CUARTO: Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el Comité de Evaluación. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley.

DECIMO QUINTO: Habiendo concluido el análisis conforme a lo mencionado precedentemente, y seleccionando a las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y las ofertas evaluadas como las más bajas por cada ítem, **este Comité recomienda la adjudicación de la** CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2016 "ADQUISICION DE IMPRESORAS Y ESCANER" - ID Nº 319.046 según el siguiente detalle:

Descripción	Empresa Adjudicada	Importe Adjudicado
Ítem 1 – IMPRESORAS	SDA PARAGUAY S.A.	95.808.000
Ítem 2 – ESCANER	DATA SYSTEMS SAECA	24.870.000
	Precio Total	120.678.000

Importe total adjudicado: guaraníes ciento veinte millones seiscientos setenta y ocho mil.----------

En fecha 09 de diciembre de 2016 se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

LIC. ISIDRO SEGOVIA, Representante
Dirección General de Administración y Finanzas

SR. JORGE OZORIO, Representante
Dirección de Informática

ABOG. NELSON FLORENTIN, Representante
Dirección General de Asuntos Legales